

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo 5 línea aérea M.T. 20 KV. Sub-Fuente Nueva-Aguas de Gévora.

Final: C.T. Escuelas de Peritos Agrícolas.

Términos municipales afectados: Badajoz.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio: 20 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Al-ac.

Longitud total en kms.: 0,098.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores: Tipo suspendido; material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Ctra. Cáceres-Badajoz, p.k. 87, Esc. Peritos Agrícolas.

**ESTACION TRANSFORMADORA;**

Tipo: Intemperie.

Número de Transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000/0,230/0,133.

Potencia total en transformadores en KVA: 50.

Emplazamiento: Badajoz, Esc. de Peritos Agrícolas.

Presupuesto en pesetas: 797.312.

Finalidad: Suministro en B.T. a la Escuela de Peritos Agrícolas, de Badajoz.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012358.

**DECLARAR**, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 21 de diciembre de 1987.

El Jefe del Servicio,

*RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando y declarando en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cia. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Parque de Castelar, 2, Badajoz, solicitando autorización, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de

24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

**AUTORIZAR** a Cia. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Línea subterránea C.T. Félix Valverde-C.T. Alfonso IX.

Final: C.T. que se describe.

Términos municipales afectados: Mérida.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Al-ac.

Longitud total en kms.: 0,050.

Emplazamiento de la línea: Félix Valverde, en Mérida.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

Número de Transformadores: 1.

Relación de transformación: 15,000/20,000/0,220/0,127.

Potencia total en transformadores en KVA: 400.

Emplazamiento: Mérida, c/ Calvo Sotelo.

Presupuesto en pesetas: 2.103.820.

Finalidad: Mejorar el servicio de la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012307.

**DECLARAR**, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 21 de diciembre de 1987.

El Jefe del Servicio,

*RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando y declarando en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cia. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Parque de Castelar, 2, Badajoz, solicitando autorización, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios orde-